



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 ABR 2025

ACTA N° 10
RES. N° 962/25
EXP. N° 2025-25-1-000961
DSPP/dbh/AF

VISTO: La Providencia N° 535/025 de la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 27 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que se solicita una trasposición de créditos por un monto de \$23.000.000 (pesos uruguayos veintitrés millones) en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", desde el Proyecto 802 "Ampliación de espacios educativos" a los Proyectos 704 "Reparaciones Generales" y 800 "Contratación de Técnicos".

II) Que motiva la misma atender emergencias de mantenimiento que surjan y los correspondientes honorarios de los técnicos.

III) Que a fojas 5, la Oficina de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 802 para hacer frente la presente trasposición de créditos.

IV) Que el crédito disponible se debe a atrasos en las obras de la Escuela N° 64 de Maldonado.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802 - Ampliación de espacios educativos	23.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante			23.000.000
Programas/Proyectos Reforzado			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	20.000.000
		800 - Contratación de técnicos	3.000.000
Total Programa - Proyecto Reforzado			23.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, al Área Financiero Contable y al Área de Programación y Control Presupuestal de la Unidad Ejecutora 01.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN